



**Municipalidad de Balcarce
Concejo Deliberante**

Balcarce, 06 de febrero de 2023.-

VISTO:

El expediente N° 36/23, caratulado: "Concejales Claudia M. Higuera, Sandra V. Divito, Miriam E. Salvo, Luis A. Felices, Cristhian S. Coria, Agustina Arias, Facundo Lazo, Gonzalo M. Scioli. Solicitud convocatoria a Sesión Extraordinaria para el día 10 de febrero de 2023".

POR ELLO:

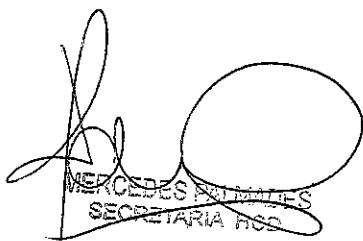
El suscripto, en su carácter de Presidente del H. Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en cumplimiento de disposiciones del artículo 83°, inciso 1°, de la Ley Orgánica de las Municipalidades y concordante del Reglamento Interno,

DECRETA

ARTÍCULO 1.- Convócase al Honorable Concejo Deliberante a Sesión Extraordinaria a ----- celebrarse el día 10 de febrero a las 10:30 horas, conformándose el Orden del Día con los dictámenes de Comisiones Permanentes que hubieran accedido al Registro de Asuntos Entrados hasta el día jueves 9 de febrero de 2023, inclusive. -----

ARTÍCULO 2.- Cúmplase, comuníquese a los señores Concejales y al Departamento ----- Ejecutivo, regístrese, publíquese.-----

DECRETO N° 03/23


MERCEDES POMALES
SECRETARIA HCD




AGUSTIN CASSINI
PRESIDENTE
H.C.D. BALCARCE